



ESPECIFICACION TECNICA

REGLONES 1 Y 2

2043

S. E. CASA DE MONEDA

Alcohol etílico. Según Farmacopea Argentina.		Código: 16030035
Emisión: 26 / 09 / 17	Revisión: 06	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1- PRODUCTO

Ítem	Características	unidad	Valor Requerido	Tolerancias
01	Densidad	g/cm ³	0,810	Mínimo
02	Etanol	cm ³	95,0 / 100	Mínimo
03	Punto de ebullición	°C	78	± 1

I.2- PRESENTACIÓN

- En botellas de 500 a 1000 cm³. Envases perfectamente sellados, de material apropiado que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

II- OFERTAS

Los oferentes deberán presentar:

- certificado de análisis correspondiente, como garantía de calidad del lote el cual certifique la calidad solicitada (FA).
- Nombre o Razón social del Fraccionador y número de registro otorgado por **ANMAT**, del producto ofertado.

III- CONDICIONES GENERALES

- El proveedor deberá presentar certificados de laboratorio oficial o privado independiente en donde conste que el producto cumple con los requisitos establecidos según disposiciones legales vigentes de **ANMAT**.
- El **rótulo** podrá estar adherido o impreso en el envase. Deberá ser claramente legible, inalterable e indeleble y deberá consignarse, además de las exigencias establecidas por las reparticiones con incumbencia, lo siguiente:
 - a) **ALCOHOL ETÍLICO F.A.**
 - b) **Contenido neto**
 - c) **Graduación**
 - d) **Nombre o razón social del fraccionador y número de registro otorgado por ANMAT.**
 - e) **Establecimiento habilitado. Disposición N°**
 - f) **Domicilio**
 - g) **Nombre y apellido del Director Técnico**
 - h) **Fecha de fraccionamiento, Número de lote y Vencimiento.**
- Las partidas deberán estar acompañadas por la **FICHA TECNICA, ECOLOGICA y de SEGURIDAD INDUSTRIAL**

GH

~



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

RENGLONES 3 A 5

F2A4

S. E. CASA DE MONEDA

Alcohol etílico desnaturalizado. Uso Industrial		Código: 20020131
Emisión: 06 / 11 / 17	Revisión: 08	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1- PRODUCTO

- 01- **Aspecto:** Líquido límpido incoloro, sin partículas en suspensión ni sedimentos, de olor etéreo característico.
- 02- **Desnaturalizante:** NO debe contener alcohol metílico. Composición química y proporción a declarar por el proveedor.
- 03- **Miscibilidad*:** Completa. (15 cm³ de muestra + 45cm³ de agua, observación después de una hora).

Item	Características	Unidad	Valor requerido
04	Densidad *	g/cm ³	0,810 - Mínimo
05	Etanol *	cm ³	95,0 / 100 - Mínimo
06	Punto de ebullición	° C	78 ± 1
07	Residuos por evaporación *	g	0,001 / 100 - Máximo

Nota:

(*) Ensayos según NORMA IRAM N° 21.326/1982 Si el licitante usa otros métodos, deberá acompañar los mismos para su evaluación.

I.2- PRESENTACION

- En tambor de 200 Litros. Envase perfectamente limpio con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.

II- OFERTAS

Los oferentes deberán presentar la ficha técnica del producto, como garantía de calidad del lote.

III- CONDICIONES GENERALES

- Las partidas deberán estar acompañadas por la Ficha Técnica, Ecológica y de Seguridad correspondiente.
- Se deberá remitir en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.
- Las partidas serán analizadas por muestreo, si el producto no se ajustara a lo solicitado, el adjudicatario deberá reponerlo, en un tiempo perentorio.

H J